



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

## NOTIFICACIÓN

La Sub Gerencia de Procesamiento del Registro Electoral del RENIEC, hace de conocimiento de los ciudadanos del Distrito de **CHORAS – PROVINCIA DE YAROWILCA – DEPARTAMENTO DE HUANUCO**, señalados en el cuadro anexo que, de conformidad con la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del RENIEC y el Reglamento de Verificación de Domicilio Declarado RE-205-GRE/SGPRE/001 aprobado con Resolución Jefatural N° 343-2013-JNAC/RENIEC (19NOV2013), se ha culminado con el Procedimiento de Verificación Extraordinaria de Domicilio Declarado para corroborar los datos domiciliarios declarados y registrados en el Documento Nacional de Identidad.

En consecuencia, con Resolución N° 000001-2014/GRE/SGPRE/RENIEC (05MAY2014) al encontrarse incurso en las causales: "C": El titular de la inscripción no reside en el domicilio declarado, o "E": El domicilio declarado no existe, de conformidad con los artículos 20°, 23° y 25° de la LEY N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General se realiza la presente publicación.

La NO RECTIFICACION del dato dirección domiciliaria, faculta al RENIEC a efectuar la observación que generará en el padrón electoral la consignación del Ubigeo y grupo de votación anterior al último registro para el proceso de Elecciones Regionales y Municipales del 05 de octubre del 2014.

| IT | Destinatario (Alfabéticamente) |      |       | Tipo de Documento | N° de Documento | Motivo de Notificación           |
|----|--------------------------------|------|-------|-------------------|-----------------|----------------------------------|
| 1  | RAMIREZ                        | RUMI | ELVIA | DNI               | 43375556        | VERIFICACION DE DOMICILIO CASO E |

Abogada Katuska Valencia Segovia  
Sub Gerente de Procesamiento del Registro Electoral  
Gerencia de Registro Electoral  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

